

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12488

Reconociendo de doble abono los servicios prestados en las Comisiones de Límites con Colombia y Brasil, por el Capitán de Sanidad del Ejército don Modesto Rodríguez Borja.

EDUARDO MIRANDA SOUSA
PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto el Congreso ha dictado la resolución legislativa siguiente:

Lima, 29 de noviembre de 1954.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer de doble abono los tres años y un mes de servicios que prestó a la Nación en las Comisiones de Límites con Colombia y Brasil, el Capitán de Sanidad del Ejército, en la situación de Retiro, don Modesto Rodríguez Borja.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO FONTCUBERTA, Senador Secretario.

FERMIN CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129º de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Guerra, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenticinco.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente del Congreso.

N. GAMBETTA, Senador Secretario del Congreso.

JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 6 de diciembre de 1955.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.

ENRIQUE INDACOCHEA G.

*
* *